

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35464** MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 550/2013, a instancia de "Incoclima, S.A.", en el que han recaído Decreto y Auto de fecha 15 de septiembre de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.

Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Se acuerda la finalización de la fase común.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140049973-1